



CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS *UBULIVE 2.018*

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales y Fundación Caja de Burgos convocan el **IX CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. UBULIVE 2.018**

BASES DEL CONCURSO:

Podrán presentarse al concurso todos aquellos grupos que lo deseen dentro de las siguientes condiciones:

- * Los grupos que se presenten deben estar enmarcados en el abanico de grupos musicales de alguno de los estilos modernos.
- * En los grupos participantes al menos uno de los componentes debe pertenecer a la comunidad universitaria de Burgos y estar matriculado en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos durante el curso académico 2017/2018. La composición del grupo no podrá ser modificada mientras dure el concurso.
- * Las actuaciones de los grupos participantes para la selección de los semifinalistas se realizarán **el 21 y el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2.018** en el Centro de Creación Musical El Hangar. Se realizará una selección de 3 grupos que pasarán a la final.
- * **La final del Concurso será el 8 de marzo de 2.018** en el Centro de Creación Musical El Hangar (C/. San Pedro y San Felices. Burgos) y contará con las actuaciones de los tres grupos finalistas y de un Artista nacional consolidado en el panorama musical.
- * Todos los grupos musicales seleccionados para las semifinales y para la final tienen el límite máximo de 30 minutos para su actuación.
- * **Plazo de inscripción: desde el día 30 de noviembre de 2.017 hasta las 14:00 horas del día 24 de enero de 2.018.**
- * Los temas presentados deberán ser originales y no favorecer temas como: el racismo, el machismo, etc... Asimismo, sólo se admitirá una canción versionada de otras formaciones musicales.
- * No se aceptarán temas que contengan mensajes publicitarios y/o promocionales.
- * No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

- * No podrán participar los grupos o artistas ganadores en ediciones anteriores de UBULIVE.
- * Los concursantes autorizan a la organización a incluir sus fotos en el programa, y por tanto, la participación en el mismo implica la concesión de esa autorización.
- * La participación en el concurso, implica la aceptación, en su integridad, de las bases arriba enunciadas.

INSCRIPCIÓN:

Los participantes deberán rellenar la **Ficha de Inscripción**, que, junto con un sobre cerrado en el que se incluirá la documentación que se relaciona a continuación, entregarán en el Registro General de esta Universidad, (Edificio de Administración y Servicios, C/. Don Juan de Austria, 1).

Relación de documentos que se cita:

- * **Declaración Jurada**
- * **Copia de la matrícula y del carnet de la Universidad de Burgos de los componentes del grupo que pertenezcan a la misma**
- * **Dossier** con la información técnica y musical del grupo (historia, estilo, formación, fotocopia del DNI de cada uno de los componentes del grupo, fotografía conjunta y contacto).

Esta información será absolutamente necesaria y en caso de que falte algún dato la organización se reserva el derecho de no aceptar la solicitud. También se podrá aportar una maqueta o cd del grupo o cantautor.

El plazo de presentación finaliza a las 14:00 horas del 24 de enero del 2.018

Las inscripciones se presentarán únicamente en el Registro General de la Universidad (Edificio de Administración y Servicios sito. En C/ D. Juan de Austria, nº 1, planta baja, 09001 Burgos), Registros Auxiliares, por registro telemático en la Sede Electrónica o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.

DESARROLLO DEL CONCURSO:

El jurado estará compuesto por 3 miembros entre los cuales existirán representantes relacionados con el mundo musical y representantes de la Comunidad Universitaria.

Las puntuaciones serán de 0-10, pudiéndose colocar puntos y medio (2.5, 7.0, 8.5... etc.), sumando cada una de las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración citados a continuación. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración (cada categoría posee un peso diferente):

- **Calidad musical y ejecución:** máximo 4 puntos
- **Originalidad (creatividad artística):** máximo 2 puntos
- **Puesta en escena:** máximo 3 puntos
- **Organización:** máximo 1 punto





UNIVERSIDAD DE BURGOS

- **Calidad musical y ejecución:** Se valorará las capacidades técnicas y de coordinación de todos los componentes de cada grupo y su valoración global.
- **Originalidad (creatividad artística):** En este apartado se hará la valoración de la calidad y originalidad de los temas que se representen.
- **Puesta en escena:** Se observará la desenvoltura en el escenario, la idea que proyecta el grupo, estética e interacción con el público y la aceptación del mismo.
- **Organización:** Valoración del ajuste a los horarios y acatamiento de las indicaciones de la organización. (Se deberá tener en cuenta la opinión de la organización).

El resultado de la valoración de cada miembro del jurado se unirá al resto para hacer una media de la cual se sacará la puntuación de cada grupo. Los tres grupos con más puntuación actuarán en la **final que se desarrollará el 8 de marzo de 2.018.**

Los premios serán los siguientes:

- **1º Premio: 600 euros + inclusión en el programa del Festival SONORAMA**
- **2º Premio: 450 euros**
- **3º Premio: 300 euros**

Los grupos seleccionados para la fase final que no acudan a actuar en directo no podrán optar a ser premiados.

INTERPRETACIÓN

Se faculta al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta Convocatoria.

PUBLICACION

La resolución del concurso será comunicada a los interesados y se publicará en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad, así como en su web.

Burgos, a 30 de noviembre de 2.017
EL RECTOR,

Manuel Pérez Mateos

